



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2914 ✓

MAT.: ORDENA REINTEGROS DE SALDO
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL
DEL ADULTO MAYOR AÑO 2015.

LAJA, 20 de abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe Financiero Final del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor.
- 2.- D.A N° 424 de fecha 25.01.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad " Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor año 2015" entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reintegro por el saldo del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor año 2015 por la suma de \$ 162.985, (ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos).

2.-AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración y Finanzas, a generar el depósito a la cuenta corriente Banco Estado N°53309173879, RUT N° 60.103.007-1 Titular Chile Solidario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/pab
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Apoyo Integral Adulto Mayor.